|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE DEL (LA) DECLARANTE | ${Nombre del declarante} |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD | ${Documento de Identidad} |
| TELÉFONO | ${Telefono} |
| CORREO ELECTRONICO | ${Correo electronico} |
| DIRECCIÓN | ${Direccion} |
| RADICADO No. | ${Radicado} |
| DEPENDENCIA | ${Dependencia} |

En Bogotá, D. C., a los \_\_\_ (\_\_) días del mes de \_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_(20\_), siendo las \_\_ (\_\_) horas en la secretaría común de Potestad Disciplinaria de la Personería de Bogotá, se hizo presente el (la) arriba mencionado(a) con el propósito de rendir declaración bajo la gravedad del juramento dentro de la radicación ER \_\_\_/\_\_. En tal virtud el (la) suscrito(a) abogado (a) comisionado(a) le tomó el juramento de rigor, previas las imposiciones de los artículos 33 de la C.P., 442 del C.P. y 68 de la Ley 906 de 2004, que en su orden establecen: *“Artículo 33. Nadie podrá ser obligado a declarar contra sí mismo o contra su cónyuge, compañero permanente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil*”. *“Artículo 442. Falso testimonio. El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años”. “Artículo 68. Exoneración del deber de denunciar. Nadie está obligado a formular denuncia contra sí mismo, contra su cónyuge, compañero o compañera permanente o contra sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o civil, o segundo de afinidad, ni a denunciar cuando medie el secreto profesional”*. Acto seguido se le tomará el juramento por medio del cual el (la) declarante se compromete a decir toda la verdad de lo que conoce. PREGUNTADO: Sobre sus condiciones civiles y generales de ley, manifestó: Me llamo e identifico tal y como quedó escrito al inicio de la presente diligencia; natural de \_\_\_, de \_\_ años de edad, de estado civil \_\_\_, de profesión \_\_\_, actualmente me desempeño como \_\_ PREGUNTADO: Sírvase decir \_\_\_. CONTESTO: \_\_\_. PREGUNTADO: Sírvase decir si tiene algo más que agregar, enmendar o suprimir a la presente diligencia. CONTESTO: \_\_\_. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y en constancia es suscrita una vez ha sido es leída y aprobada por los que en ella intervinieron, siendo las \_\_\_ (\_\_) de la mañana.

El testimonio se encuentra regulado en los artículos 164 al 176 de la Ley 1952 de 2019

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

El (La) declarante

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

El (La) abogado(a) comisionado(a)